



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS VARIOS FEBRERO 2023

VISTO:

La necesidad de establecer, en la Facultad de Lenguas, procedimientos para la autorización de pagos por gastos de funcionamiento propios de la actividad diaria de esta Institución en el marco de lo establecido por la Ordenanza H.C.S. 05/13, Art. 2º, y su modificatoria RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO Nº1: Avalar el pago de gastos necesarios para el funcionamiento de esta unidad académica, durante el periodo del mes de febrero del corriente por un total de **pesos cuarenta y dos mil ochocientos cuatro con noventa y un centavos (\$42804,91), según el siguiente detalle:**

FECHA	FIRMA	NRO FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
20/1/2023	SUJETO NO CATEGORIZADO	MOV 001	MOVILIDAD	\$ 3.921,00
15/2/2023	SUJETO NO CATEGORIZADO	MOV 002	MOVILIDAD	\$ 534,00
	HNAS TERCARIAS			

22/2/2023	CARMELITAS DESCALZAS	C 00005- 00085852	ESTACIONAMIENTO	\$ 750,00
14/2/2023	REPARKER CORDOBA S.A.	TIQUET 00052- 00052506	COMBUSTIBLE	\$ 5.999,94
22/2/2023	VALPARAISO S.A.	TIQUET 00007- 00062567	COMBUSTIBLE	\$ 4.999,97
23/2/2023	ONOFRIO LUIS Y ONOFRIO MARIO A. SH	B 00006- 00005557	ESTACIONAMIENTO	\$ 600,00
15/2/2023	BIANCHI CARINA ALEJANDRA	C 00003- 00000486	CERRADURAS/LLAVES	\$ 26.000,00
				TOTAL: \$42804,91

ARTICULO N°2: Comunicar y dar forma.-